



San Salvador, 18 de abril de 2023

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

Estimados señores:

La **Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)**, por este medio hace de su conocimiento que, en relación al Artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se refiere a “los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad”, específicamente a la parte relacionada a los **permisos y autorizaciones**, éstos se encuentran disponibles en el ítem respectivo del portal de transparencia en Servicios que la institución ofrece, los cuales se encuentran amparados en el pliego tarifario de ANDA.

Lo anterior, en atención a Información Oficiosa correspondiente al periodo de enero a marzo de 2023.

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,

Gerente Unidad Financiera Institucional